

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

(Vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 19 de junio siguiente .

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a miembros del Tribunal, aspirantes, etcétera, debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

ACTA Nº 5

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Hurtado González

VOCALES

D. Eloy López Rico

D. Nicolás González Martínez

Dña. Eva M^a Fernández Melitón

SECRETARIA

D^a Amelia Parejo Rodríguez

OBSERVADORES SINDICALES:

CSIF: D. Juan Francisco Díaz Peña

UGT: D. Pablo Durán García

Siendo las 9:15 horas del día 12 de diciembre de 2024, en Villanueva de la Serena, Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, se reúne el Tribunal de Selección para la provisión de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluida en la oferta de empleo público de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2024 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 107, de 4 de junio siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 19 de junio siguiente, para la aportación de las preguntas relativas al SEGUNDO examen, de tipo práctico, deliberación y montaje.

La Sra. Presidenta de modo sucesivo, en el PC que le ha sido facilitado y en documento en blanco comienza a colocar las preguntas que van aportando los miembros del Tribunal en un pendrive. Se corrige la numeración y el formato, así como las posibles incongruencias que puedan existir, dando formato común al examen. Se imprime una

copia del examen y una vez revisado se procede a fotocopiar el mismo en el número de 14 para disponer de una copia para cada opositor y el resto para el Tribunal y sindicatos presentes.

Siendo las 10 horas comienza el llamamiento único de los aspirantes que superaron la primera prueba, tipo test, y tras comprobar sus identidades, comparecen DIEZ aspirantes.

Se comunica a los aspirantes que pueden solicitar Justificante de asistencia, solicitándolo todos y que le será expedido y firmado por la Sra. Secretaria.

Se colocan los aspirantes en el Aula 3, en las mesas preparadas al efecto donde se encuentra, en cada una de ellas, un sobre mediano y medio folio para que cada aspirante se identifique en el folio con nombre apellidos y DNI y lo introduzca en el sobre, cerrándolo. Una vez finalicen el examen se grapará dicho sobre al folio de respuestas, que no deben contener ninguna señal, para garantizar el anonimato.

Por parte de la Presidenta se leen las bases relativas al presente examen:

ANEXO III: PRUEBAS DE QUE CONSTA LA OPOSICIÓN

Segundo ejercicio:

De carácter obligatorio para todos los aspirantes que hayan superado el ejercicio anterior, consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos (2) horas, tres (3) preguntas de carácter general, de entre cinco (5) propuestas por el Tribunal, que versarán sobre el contenido del temario que figuran como anexo II de las presentes bases, aunque puedan no atenerse a epígrafe concreto del mismo. Se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio y la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones. Los ejercicios podrán ser leídos por los aspirantes, si así lo estima el Tribunal, que podrá dialogar con ellos sobre las materias objeto de esta prueba y pedirles las aclaraciones que considere oportunas.

El ejercicio se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminándose, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando exista entre ellas una diferencia igual o superior a dos (2) puntos. En el supuesto de que existan más de dos notas que se diferencien en dos (2) o más puntos, solo se eliminará una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

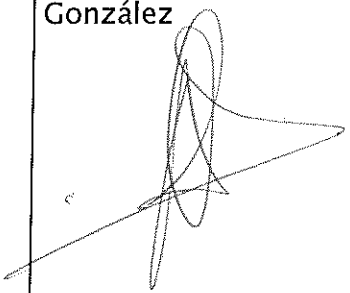
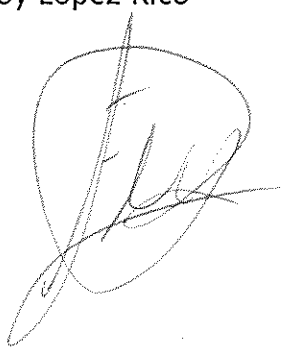
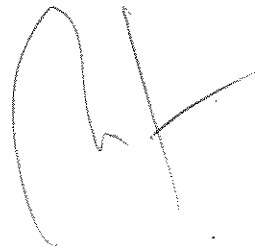
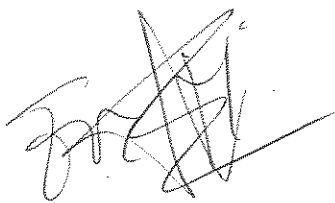
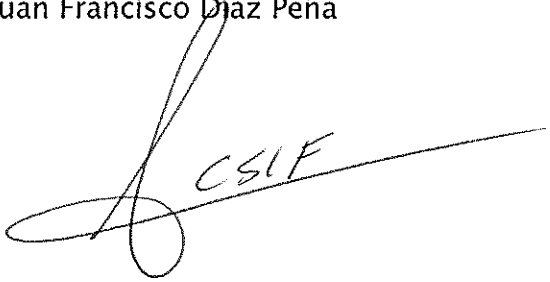
El ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación de al menos cinco (5) puntos.

Se da comienzo al examen a las 10,15 h, disponiendo los opositores de 120 minutos como máximo para finalizarlo.

Sin incidencias finaliza la prueba a las 12,15 h, se recogen los exámenes y se introducen en sobre cerrado que queda bajo custodia de la Sra. Secretaria.

Se adjunta a la presente acta, copia del segundo ejercicio propuesto por el Tribunal.

El Tribunal acuerda reunirse mañana día 13 de diciembre para proceder a la corrección de los ejercicios, a las 9 horas en la Sala de Concejales ubicada en la Casa Consistorial. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las doce horas y treinta minutos, levantándose acta de lo actuado que es firmada por los asistentes presentes en prueba de su conformidad con su contenido.

La Presidenta Ana Isabel Hurtado González 	El Vocal Eloy López Rico 	El Vocal Nicolás González Martínez 
La Vocal Eva María Fdez. Melitón 	El representante sindical de CSIF Juan Francisco Díaz Peña 	
La Secretaria Amelia Parejo Rodríguez 	El representante sindical UGT Pablo Durán García 	